

Índice:

- Introducción: Panorama del agro peruano
- I. El modelo: ¿Sólo la gran agro-exportación salvará al campo?
- II. La apertura comercial y los TLC: Que verde era mi valle
- III. ¿Vuelven los patrones?: La nueva concentración de tierras
- IV. La pugna por los recursos hídricos: Agua que no has de beber
- V. La entrada de los transgénicos: ¿Agricultura Frankenstein?
- VI. La seguridad alimentaria: El pan ajeno
- VII. ¿Qué hacer?: La agenda interna



Documento elaborado por:
Armando Mendoza Nava, Consultor de RedGE

Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE:
Acción Internacional para la Salud – AIS, Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH, Centro de Derechos y Desarrollo – CEDAL, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO, Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES, Convención Nacional del Agro Peruano – CONVEAGRO, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR, CooperAcción, Grupo Propuesta Ciudadana – GPC.

Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES
Av. Salaverry Nº 818, Jesús María
Teléfono: 433 6610 / Fax: 445 0908
www.redge.org.pe/redge@cepes.org.pe

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2011-00388

Impresión:
Neva Studio S.A.C.
Av. Arequipa Nº 4558 Miraflores
Teléfono: 447 6651



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:
• Debe reconocer los créditos de la obra.
• No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
• Debe ser usada solo para propósitos no comerciales.

Agro y Globalización: ¿Ganamos, perdemos?

Introducción: El agro peruano

En la última década se han desarrollado profundos cambios en el agro nacional, en paralelo con el proceso de expansión general de la economía; lo que conlleva a grandes desafíos y problemas, pero, asimismo, la necesidad de una reflexión sobre cuál es el rumbo que está tomando la evolución del sector agrario, y si dicho rumbo es el más sensato y beneficioso tanto para el sector mismo como para el país. Sin embargo, esta reflexión necesaria no se viene produciendo, y apenas figura en la agenda de discusión política.

Se destaca mucho el crecimiento del producto bruto interno, la expansión de la minería, el auge del consumo, la llegada de grandes inversionistas, pero ¿dónde queda el agro en este panorama? y ¿de qué agro estamos hablando?, ¿un agro dominado por un grupo de neo-latifundios agroindustriales controlando una masa de ex agricultores precarizados, sin tierras y sin derechos laborales?, o ¿es posible una visión alternativa de un agro inclusivo y diverso?, donde el pequeño, el mediano productor, y la comunidad tengan un espacio bajo el sol, donde la seguridad alimentaria, el acceso al agua, el desarrollo sostenible, la preservación de los conocimientos ancestrales sean los ejes rectores, donde el campo y la ciudad finalmente estén integrados económicamente.

¿Dónde quedan las enormes brechas que hoy se ven entre el agro moderno y el tradicional? ¿Cómo superarlas, respetando diferencias y opciones de desarrollo?, ¿cómo responder a los retos que el proceso de globalización económica significa para el campo peruano?, ¿cómo aprovechar sus oportunidades, sin abandonar una perspectiva de desarrollo rural sostenible y de producción para el mercado interno que garantice la seguridad alimentaria? Este es el debate necesario, que no se viene realizando.

I El modelo: ¿Sólo la gran agroexportación salvará al campo?

El eje que de alguna manera, ha articulado, abierta o tácitamente, las transformaciones que el agro peruano viene experimentado en el contexto de la globalización, es la concepción de “modelo” de desarrollo económico que desde la élite política y económica se ha impuesto al país desde los años 90; un modelo basado en la acumulación de recursos por sectores minoritarios, la promoción del gran capital, la atracción de la inversión extranjera, la desregulación y apertura comercial a rajatabla, y un crecimiento basado en la explotación y exportación de materias primas, como minerales, hidrocarburos, harina de pescado, etc.

En esta visión de desarrollo, el agro peruano no es visto como una unidad integral, compuesta por diversos sectores y subsectores; todos ellos relevantes y que ameritan atención diferenciada por parte de las políticas del Estado. Por el contrario, el trato preferente, las facilidades y los beneficios se concentran en el llamado sector “moderno” del agro; aquel representado por las grandes empresas agroexportadoras ubicadas en la costa, controladas por los grupos de poder económico. La realidad es que en el Perú más que una política de promoción de la agroexportación, lo que hay es más bien una política de promoción de los grandes negocios de algunas agroexportadoras.

La disparidad de recursos existentes entre los sectores “moderno” y “tradicional” de cultivos de agroexportación son elevados y fuera del alcance de la enorme mayoría de productores. Para muestra un botón: el cultivo de espárragos (producto “estrella” de la agroexportación) exige una inversión de US\$ 10 mil dólares por hectárea. ¿Cómo podría reconvertirse al cultivo de espárragos un campesino de la sierra que cultiva papas y que a duras penas gana US\$ 300 dólares anuales por hectárea?

Al otro lado de la calle, el sector “tradicional” del agro; compuesto por los medianos y pequeños productores y las comunidades campesinas de la costa, sierra y selva, es visto generalmente con una mezcla de paternalismo y fastidio; como un sector intruso que eventualmente debe transformarse o ser absorbido por el sector moderno; y que es considerado dentro de las políticas de Estado en un rol secundario, y cuyas necesidades deben subordinarse a las prioridades y requerimientos de la agro exportación: la “estrella” del modelo.

Las políticas estatales en los últimos años se han enfocado en atender y favorecer a la gran actividad agroexportadora; pero la realidad es que este sector representa apenas una pequeña parte del universo rural, absorbiendo apenas una fracción de los productores y de las tierras cultivables. Así, acorde a cálculos del Ministerio de Agricultura, al año 2005, las tierras dedicadas al cultivo de productos agrícolas de exportación no tradicional (espárrago, mango, marigold, etc.) no sobrepasaba las 73,000 hectáreas, es decir menos del 3% del área cultivada total en el Perú; representando apenas el 8% del producto bruto interno agrícola.

Este sesgo agroexportador se ha visto incluso reflejado en las pocas iniciativas que el Gobierno de Alan García ha pretendido implementar para los sectores rurales mayoritarios. Sino, recordemos cómo surge el tan mentado programa “Sierra Exportadora”, diseñado entre gallos y medianoche, con metas sobreestimadas, y además centrado en el desarrollo de cultivos de exportación; lo cual, como señalaron los especialistas, era un contrasentido, pues la sierra por sus características es fundamentalmente productora para los mercados

internos, con cultivos de pan llevar, y donde su mayor fortaleza es el cultivo diferenciado y la diversidad de productos, todo lo opuesto a la agroexportación costeña con producción en gran escala de un puñado de productos estandarizados.

La visión de programas como “Sierra Exportadora”, desde su mismo nombre, expresan una visión distorsionada del crecimiento, la sostenibilidad y el desarrollo rural, que se vincula, sí o sí, a la exportación, lo cual no es siempre viable o conveniente, dejándose de lado otras opciones, como la producción para el abastecimiento nacional. Es cierto que la apertura de nuevos mercados para nuestra agricultura es algo positivo y un componente necesario de una política agraria bien balanceada; pero no puede ser el componente central; siendo incluso, en los estimados más optimistas de crecimiento de la demanda internacional por nuestros productos, la agroexportación no es una opción viable para la mayoría de nuestros agricultores, por lo que no puede ser el eje del desarrollo rural.

II. La apertura comercial y los TLC: Qué verde era mi valle

Uno de los aspectos más críticos del panorama agrario nacional, es la forma en que está siendo impactado por la política comercial, debido a la implementación de los compromisos de apertura de los mercados internos y desregulación a las importaciones, asumidos por el Perú en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los EE.UU. o el TLC con la Unión Europea. La entrada en vigencia de estos acuerdos con el desmantelamiento de mecanismos de protección fundamentales ante la competencia desleal u otras circunstancias que afecten a los productores nacionales, significan para el agro peruano un serio desafío y graves riesgos en términos de competitividad y sostenibilidad. Esto debido a que en la negociación del tema agrícola, el Gobierno peruano, en su afán de allanarse a las exigencias de sus contrapartes, ha efectuado concesiones cuestionables en temas fundamentales como son la eliminación de la salvaguarda especial agrícola, la franja de precios y otros mecanismos de política comercial fundamentales que permitirían amortiguar situaciones de crisis internacional del precio de los alimentos que puedan afectar a los productores nacionales así como el abastecimiento interno, comprometiendo el porvenir de nuestra agricultura y la soberanía alimentaria del país. Se ha recortado el margen de la política comercial para el manejo de una adecuada política agraria. Así, por ejemplo, la aceptación por parte del Perú de las condiciones impuestas por los EE.UU. en la negociación del capítulo agrícola del TLC ha significado dar vía libre a las distorsiones generadas por los millonarios subsidios y ayudas financieras que el Gobierno estadounidense otorga a sus productores agropecuarios; lo que permite a dichos productores competir con ventajas indebidas en nuestros mercados.

Acorde a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), sólo en el año 2008 el valor total de los subsidios agrícolas otorgados por los EE.UU. a sus productores ascendió a no menos de US\$ 23 mil millones de dólares, es decir nada menos que 750 veces más que los pobrísimos S/. 100 millones de soles (aproximadamente US\$ 30 millones de dólares) que en el 2006 el Gobierno peruano anunció con bombos y platillos como compensación anual para agro nacional por el impacto del TLC.

Aunque la apertura comercial afecta a todo el agro peruano, cuatro productos son particularmente sensibles dada su importancia económica, lo difundido de su cultivo, su rol clave en la seguridad alimentaria y por ser el principal cultivo de muchos productores agropecuarios. Estos productos sensibles son el trigo, el algodón, el arroz y el maíz amarillo duro; cuyo cultivo y comercialización es la base de la subsistencia para miles de productores y familias campesinas.

En ese sentido, los reportes sobre la evolución del comercio agrícola desde la entrada en vigencia del TLC con los EE.UU. dejan en claro que en el año 2009 el crecimiento de dicho comercio sufrió un fuerte frenazo debido a la crisis económica y financiera mundial, lo cual se reflejó en la contracción de los volúmenes de exportación e importación de bienes agrícolas, así como en una profunda caída en los precios internacionales de alimentos y productos agrícolas que son insumos industriales, como el algodón.

De esta forma, en el 2009 el valor de las exportaciones agrícolas se redujo en -6% respecto al 2008; dicha caída se dio tanto para exportaciones tradicionales como para no tradicionales. En el caso de las importaciones, estas también se contrajeron en -27% en el mismo periodo.



Fuente: CONVEAGRO

Por productos sensibles, el comportamiento ha sido mixto y marcado por la incertidumbre respecto a los reales beneficios generados por la entrada en vigencia del TLC. Así, en el caso del algodón su producción se ha reducido sensiblemente; mientras que por otro lado se ha incrementado la importación de hilados provenientes de India y China, constituyendo una creciente competencia para la oferta local. Este impacto puede no atribuirse al TLC con los EE.UU., pero sí, en un sentido más amplio, a las consecuencias de una política de apertura comercial que ha desmantelado los mecanismos de defensa de la producción local en los mercados nacionales.

En el caso del arroz, aunque los niveles de importación se han venido incrementando, el origen principal de dicha importación no es los EE.UU. sino Uruguay, que es el principal proveedor del arroz importado por el Perú. Para el maíz amarillo duro, tanto la producción interna como el volumen de importaciones han crecido; siendo que las importaciones provenientes de los EE.UU. han empezado a sustituir a las provenientes de la Argentina, reflejando ventajas tales como cuotas de importación libres de aranceles que el Perú ha concedido a los EE.UU.

Finalmente, en el caso del trigo, si bien los niveles de producción nacional se han mantenido, lo que se ha observado paralelamente es una importante expansión de la demanda interna, que ha sido cubierta con una fuerte expansión de importaciones, mayormente provenientes de Canadá y Argentina.

Al margen del mayor o menor impacto en el corto plazo de los TLC sobre el comercio agrícola del Perú, la tendencia muestra que se viene profundizando nuestra dependencia de importaciones, especialmente en rubros críticos como alimentos básicos, con serias implicancias para la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible. Esta creciente dependencia es fomentada por y para las corporaciones agroindustriales que controlan los mercados nacionales de alimentos, y que se benefician con estas importaciones. De esta forma, incluso en esta etapa incipiente, los TLC y la apertura comercial sin criterio ya se perfilan como un problema que puede terminar alimentando y profundizando las brechas y distorsiones existentes en los mercados agrícolas en el Perú, reforzando el poder y control de los grandes importadores y agroindustriales, afectando los derechos de miles de pequeños y medianos productores independientes.

III. ¿Vuelven los patrones?: La nueva concentración de tierras

Entre los fenómenos que han afectado al agro peruano en los últimos años, pocos son tan evidentes y preocupantes como el proceso de reconcentración de tierras. Esta situación viene polarizando al universo rural en dos sectores separados por una enorme brecha en el acceso a recursos y apoyo por parte del Estado. De un lado un sector conformado por un puñado de conglomerados agroindustriales con gran peso económico y político, y que reciben trato preferencial del Estado, lo que ha permitido el crecimiento exponencial de la extensión de tierras que controlan directa o indirectamente, así como facilidades de acceso al agua con grandes proyectos de irrigación.

Del otro lado existe una enorme masa de pequeños y medianos productores agrícolas y comunidades que encaran serias dificultades para acceder a financiamiento, capacitación, insumos, etc., y que reciben del Estado un apoyo insuficiente y precario. Estos sectores que representan a la enorme mayoría del universo agrario; con 3 millones de hectáreas cultivadas y 1 millón de productores; han sido “satanizados” por el poder económico y político y sus tecnócratas como ineficientes, obsoletos, inviables, siendo incompatibles con la visión de una agricultura “moderna” siendo por ello el destino de estos productores el desarraigo y la conversión en “obreros rurales”.

Los riesgos que representa esta visión de una agricultura basada en la gran propiedad y el monocultivo para la exportación es evidente en términos de soberanía alimentaria, desarrollo rural, preservación de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales, y desarrollo económico sostenible, sin embargo esta es la apuesta de los grupos de poder, que no consideran los intereses de millones de productores rurales.

El control de las tierras de cultivo, en la práctica significa el control del territorio y de la población existente dentro del mismo. Así, estas grandes explotaciones agroindustriales se constituyen de hecho en entidades paralelas a, y competidoras de, las jurisdicciones territoriales existentes (provincias y distritos), con un funcionamiento que responde a una lógica de lucro empresarial y que puede constituirse en una barrera para un desarrollo integrado e inclusivo de estos espacios territoriales. La cerca de la explotación agroindustrial se convierte así en la nueva frontera que separa al que tiene del que no tiene.

Igual de grave es que el apoyo del poder político a expansión de la gran propiedad agrícola se ha expresado en un tratamiento parcializado a favor de estos grupos económicos en los procesos de asignación de nuevas tierras de cultivo habilitadas mediante proyectos de irrigación financiados con recursos públicos, es decir, con el dinero de todos los peruanos; mediante el establecimiento de condiciones y requisitos financieros que solo las grandes empresas agroindustriales pueden cumplir.

Una investigación realizada por CEPES encontró que, para el año 2009, la gran propiedad agraria ya controlaba alrededor del 8% de las tierras agrícolas, siendo que los 34 mayores propietarios poseían en conjunto más de 225,000 hectáreas. Entre estos 34 grandes propietarios, figuran los grupos Romero, Gloria, Oviedo y otros, de gran poder económico e influencia política.

Esta influencia política resulta evidente cuando se examina la política que el Gobierno de Alan García ha seguido en la asignación de nuevas tierras agrícolas; con estos grandes propietarios siendo claramente favorecidos en las concesiones de tierras habilitadas gracias a las irrigaciones hechas con fondos públicos, y en desmedro de los pequeños y medianos propietarios. Así, en el caso de las 44 mil hectáreas de nuevas tierras agrícolas creadas por el proyecto Chavimochic, 11 grupos empresariales acapararon nada menos que el 84% de dichas tierras, con extensiones entre las 9,100 y las 1,300 hectáreas.

Este fenómeno de concentración de tierras y el surgimiento de lo que se ha llamado “neo-latifundismo” no ha pasado desapercibido, con diversas propuestas para limitar el crecimiento de la gran propiedad agrícola. Así, existen en el Congreso una serie de proyectos de ley que buscan limitar la posesión de tierras agrícolas a 40 mil hectáreas o menos. No obstante, aunque estas propuestas se aprueben, probablemente no serán suficientes para detener el proceso de concentración abierta o disimulada de tierras en el Perú, lo cual solo podrá ser controlada cuando se establezca una política de estado que vele integralmente por el universo agrícola, dando la debida atención a los pequeños y medianos propietarios defendiendo y preservando su autonomía legal y económica.

IV. La pugna por los recursos hídricos: Agua que no has de beber

Entre los problemas históricos del agro peruano, la pugna por el control y el acceso a los recursos hídricos, ha sido y es uno de los principales. Esta pugna por el agua se ha recrudecido en tiempos recientes, entre otras razones, por el avance de la gran agricultura de agroexportación y de las industrias extractivas, como la minería, cuya presión sobre los recursos hídricos está alcanzando niveles insostenibles.

Algunos datos bastan para indicar lo serio de los retos que el Perú encara en términos de manejo racional y sostenible de los recursos hídricos, y asegurar el derecho al agua: la mayoría de la población del Perú se ubica en las zonas áridas de la costa, lo que significa serios problemas en relación al suministro de agua potable. De igual forma, el 60% de la superficie agrícola en el Perú es de secano, y depende de los ciclos de lluvias, al carecer de acceso a riego regular. Asimismo, el agua es un recurso central para la generación de la energía en el país, considerando que el 60% de la electricidad es generada por hidroeléctricas. Zonas áridas, con gran concentración de población, agricultura dependiente de ciclos de lluvias, y energía condicionada al uso del agua, son algunos de los factores que muestran la urgencia de una política para el manejo y uso racional de este recurso escaso.

Más aún, debe considerarse que los conflictos medioambientales, alrededor de los recursos hídricos, se han multiplicado en los últimos tiempos, sobrepasando el ámbito local, convirtiéndose en conflictos de alcance regional e incluso nacional. Así, las disputas por el acaparamiento y contaminación de las aguas por parte de proyectos de las industrias extractivas, como la minería, han sido y son un tema crítico en Cajamarca, Arequipa, Cusco, y muchas otras regiones del Perú.

La apuesta pro-exportadora constituye un factor de fuerte presión sobre los recursos hídricos en varias regiones de la costa. Así, según un estudio realizado por Progressio - CEPES (2009), el avance de la agroexportación en el valle de Ica; uno de los lugares más secos del país y del planeta; amenaza la sostenibilidad de las actividades agrícolas y el bienestar de las personas, debido a la sobreexplotación de las fuentes de agua.

Así, la irrigación de agua obtenida del subsuelo, o transportada mediante kilómetros de cañerías ha permitido ganar tierras al desierto en Ica, expandiendo el cultivo de espárragos, y convirtiendo al Perú en líder del comercio mundial de dicho producto. Este boom exportador ha permitido un importante crecimiento del empleo regional; sin embargo, de la mano del auge económico, la explotación de los recursos hídricos por la agroexportación ha alcanzado niveles insostenibles. Así, sólo en el 2008, las exportaciones peruanas de espárragos al Reino Unido supuso el uso de 9 millones de metros cúbicos, lo que equivale a unas 3,600 piscinas olímpicas.

Como resultado, una creciente pugna por el agua se ha desatado en la región, donde las zonas altas de Ica ven disminuirse sus recursos hídricos, los pequeños y medianos productores pierden acceso a los mismos, y la napa freática del valle ha disminuido drásticamente; a tasas de hasta 8 metros al año; que están entre las más elevadas a nivel mundial.

De no adoptarse medidas, que frenen y reviertan el uso desenfrenado y excesivo, las fuentes hídricas se agotaran en los próximos años, afectando al medio millón de habitantes de la ciudad de Ica, y a miles de familias campesinas en las áreas rurales de la región. Así urge replantear la estrategia agroexportadora, evaluándola y planificándola de cara al uso sostenible del agua, desde una perspectiva de sostenibilidad de la estrategia productiva.

A la vista de estos datos, resulta evidente que es necesario tener un marco legal integral y coherente que regule el aprovechamiento de los recursos hídricos. Sin embargo, dicho proceso; de discusión, promulgación y reglamentación de una nueva Ley de Aguas; ha sido tortuoso y sujeto a controversias. Así, recién a mediados del 2009 se promulgó la nueva Ley de Recursos Hídricos, y solo en marzo del 2010 se estableció su Reglamento, recibiendo críticas desde diversos sectores.

¿Cual es el problema con la Nueva Ley de Aguas y su Reglamento?

- *Una crítica central que se hace a la Nueva Ley de Aguas es la naturaleza de definitiva que desde el estado se le quiere imponer; no reconociéndose la necesidad de perfeccionar y corregir deficiencias y vacíos, y de recoger los aportes de sectores interesados que no han sido considerados.*
- *En relación con la anterior, también se cuestiona que el marco regulatorio existente dista de estar completo, pues existen un conjunto de temas complementarios sobre los que es urgente legislar, tales como la regulación de los operadores de infraestructura hídrica, los mecanismos de asignación de derechos de uso, o la organización de los usuarios.*
- *Asimismo, se critica justamente que la nueva legislación no ha abordado debidamente el tema de los conflictos alrededor del agua y su resolución; y en particular el establecimiento de medidas preventivas de dichos conflictos, centrándose más bien en temas administrativos.*

- *No se ha incluido debidamente el tema de la regionalización en la nueva legislación, lo que incluye tanto la asignación efectiva de capacidades regulatorias a los gobiernos regionales, sino también el reconocimiento de la importancia de las cuencas hidrográficas como mecanismos de delimitación e integración territorial, económica y ambiental.*
- *Finalmente es de particular preocupación el que en el contenido de la Ley no se haya avanzado todo lo necesario en la definición de los usos de los recursos hidráulicos, incluyendo la diferenciación y jerarquización de usos primarios y usos poblacionales, lo cual permitiría prevenir el surgimiento de futuros conflictos por el uso del agua.*

En ese mismo sentido, se critica la lentitud y ambigüedad en el otorgamiento de capacidades a entidades claves para el manejo de los recursos hídricos a nivel regional, es decir los llamados Consejos de Cuenca, o Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, no quedando clara cual es su real naturaleza, el alcance de sus atribuciones, y su rol en el marco del proceso de descentralización, no dependiendo de los gobiernos regionales, pese a que son presididos por el Presidente Regional. Esa misma indefinición se encuentra en el caso de las formas y alcances de las juntas de usuarios, así como la preocupante posibilidad de que grandes operadores puedan hacerse cargo del control y manejo de infraestructura hidráulica.

Más aun, hasta el momento no se ha establecido una adecuada definición de los criterios aplicables para determinar la retribución y tarifas adecuadas por uso del agua; únicamente indicando que deben considerarse criterios económicos, sociales y ambientales, pero sin dar mayores precisiones.

Así, en el tema de los recursos hídricos y su régimen en el Perú, la situación dista de estar justa y debidamente reglamentada, existiendo un conjunto de vacíos que pueden ser potenciales fuentes de conflicto, lo que podría llevar a una repetición de lamentables -y, a menudo, trágicos- episodios de conflictos locales y regionales que ya hemos visto en un pasado reciente.

V. Los transgénicos: ¿Agricultura Frankenstein?

Otro desarrollo controversial, en relación al proceso de apertura y globalización del agro peruano, son las presiones para la introducción y difusión de cultivos transgénicos, lo que implicaría una radical transformación del panorama productivo del campo peruano, acarreando considerables consecuencias económicas, sociales, y ambientales.

Cabe destacar que el Ministerio del Ambiente se ha pronunciado fuertemente en contra de la introducción de cultivos transgénicos, señalando la ausencia de beneficios sustanciales, su nulo impacto en términos de desarrollo rural y reducción de pobreza, así como los riesgos que su uso conlleva para el agro peruano en términos de biodiversidad. Sin embargo, la realidad es que los transgénicos ya están en el Perú, cultivándose y difundándose ilegalmente, gracias a un marco legal permisivo e incompleto; que no sanciona el uso clandestino de transgénicos, y que no ha impuesto debidamente el uso de etiquetas que alerten a los consumidores que están comprando productos genéticamente modificados.

Así, mientras en otras partes del mundo, se busca detener y revertir el uso de transgénicos, declarando territorios libres de transgénicos, aquí en el Perú los transgénicos siguen avanzando, amenazando con desplazar y desaparecer a las especies nativas, incrementando nuestra dependencia de insumo producidos y controlados por las grandes corporaciones agroindustriales y biotecnológicas que están detrás de los transgénicos y controlan su venta a nivel mundial.

Transgénicos: ¿y eso con que se come? (si es que se puede comer)

Los transgénicos se definen como organismos (plantas o animales) que han sido genéticamente manipulados en laboratorios; modificando su estructura genética para cambiar las características de estos organismos. Así por ejemplo, una especie de planta puede ser manipulada genéticamente para producir una especie transgénica que pueda subsistir en climas fríos, que sea resistente a determinadas plagas, o que requiera menos nutrientes para subsistir.

A primera vista, la producción de transgénicos pareciera ser una enorme ventaja para la agricultura, ofreciendo crear especies de plantas y animales más fuertes, nutritivos y rendidores. Sin embargo, la realidad es que el uso de transgénicos conlleva riesgos y problemas que han sido denunciados y que han llevado a la prohibición de regulación estricta en el uso de plantas y animales genéticamente modificados alrededor del mundo.

Así, algunos argumentos contra la introducción de cultivos y especies transgénicas son:

- Los transgénicos son patentados y producidos por las multinacionales biotecnológicas, y, frecuentemente, están diseñados para no producir semillas viables, por lo que su uso aumenta la dependencia de la agricultura de los países en vías de desarrollo de estas grandes corporaciones, únicas proveedoras de estos transgénicos.*
- Asimismo, el uso de transgénicos usualmente va ligado con paquetes de insecticidas, fertilizantes, etc., patentados por las mismas multinacionales agro biotecnológicas, con lo que al final los agricultores de los países en vías de desarrollo se ven obligados a asumir considerables costos vinculados al uso de transgénicos.*
- La introducción de los transgénicos puede llevar a la desaparición de las especies tradicionalmente cultivadas, pues una vez que algunos agricultores adoptan transgénicos, los agricultores vecinos se ven obligados a adoptarlos también a fin de mantenerse competitivos.*
- El uso de los transgénicos apunta a una agricultura homogeneizada, basada en monocultivos, con lo que se pone en riesgo la biodiversidad y la pérdida de las especies desarrolladas por los agricultores tradicionales a lo largo de siglos de evolución biológica y cultural.*
- No se ha analizado debidamente el impacto que los cultivos transgénicos tienen sobre los ecosistemas, dado que por sus características modificadas, los transgénicos pueden terminar propagándose en los espacios silvestres, convirtiéndose en una competencia depredadora de las especies nativas o mezclándose con estas para producir híbridos mutantes.*
- Finalmente, no se ha demostrado que el consumo de productos transgénicos no tenga consecuencias para los humanos; que quizás no sean visibles inmediatamente, pero que en el largo plazo podrían significar serios problemas de salud.*

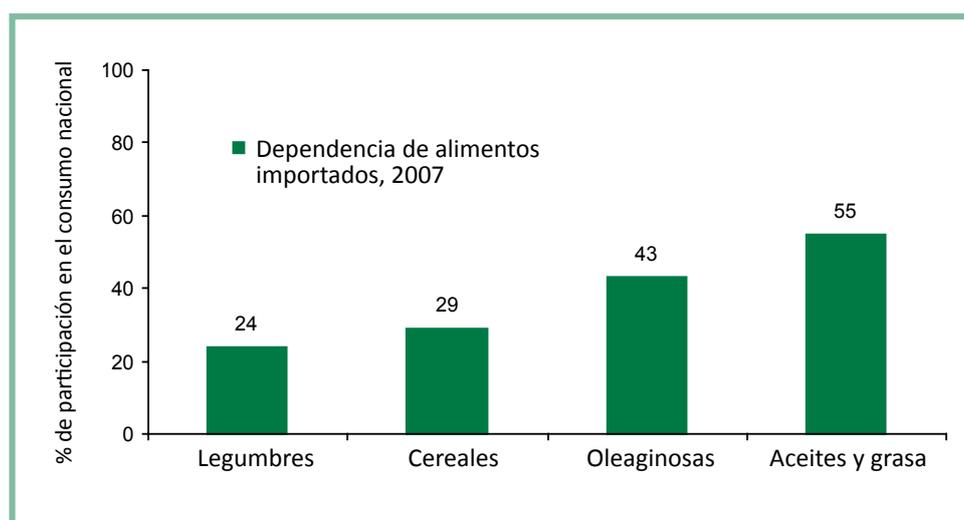
Ante esta situación, la política nacional frente a los transgénicos tiene que ser cuidadosa y prudente, en tanto no quedan claras cuales son las reales consecuencias del uso de estos productos. Esta política tiene que ser regida por el interés y la protección de la agricultura y de la biodiversidad, y no por el beneficio de los grandes consorcios que son los que se benefician de la venta y uso de productos transgénicos y que son quienes vienen promoviendo su adopción en el Perú.

Acorde a un estudio del 2001 por el Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones de Agro biotecnología – ISAAA, el mercado mundial de semillas transgénicas es controlado por 5 grandes corporaciones de agro biotecnología, siendo que la mayor de estas corporaciones; Monsanto, abastece las semillas para el 91% de los 53 millones de hectáreas que en ese año se cultivaron a nivel mundial con especies genéticamente modificadas; y en donde 3 países (Estados Unidos, Canadá y Argentina) fueron responsables por el 99% del área total dedicada a cultivos transgénicos.

En ese sentido, se ha propuesto una moratoria de 15 años para autorizar la introducción de cultivos transgénicos en el Perú, a fin de poder evaluar adecuadamente el impacto de estos cultivos en el mediano y largo plazo en otros países. Sin embargo, se ha alegado que una prohibición temporal en el uso de transgénicos en el Perú iría en contra de los compromisos asumidos en el TLC con los EE.UU. y podría significar sanciones para el Perú por parte de la Organización Mundial del Comercio. Además, la propuesta de una prohibición de 15 años a la introducción de cultivos transgénicos en el Perú ha generado críticas de algunos especialistas que consideran que es una propuesta excesiva y draconiana, pues algunos cultivos transgénicos sí pueden ser beneficiosos en términos económicos y sociales si su utilización es adecuadamente regulada y fiscalizada.

VI. Seguridad alimentaria: El pan ajeno

Una de las áreas en donde la transformación de la agricultura peruana tiene implicancias evidentes es en el campo de la soberanía y la seguridad alimentaria. Así, la creciente apertura de nuestros mercados a las importaciones de productos agrícolas conlleva a una serie de riesgos; en particular, el incremento de la vulnerabilidad de nuestra canasta alimentaria la cual ha visto incrementarse el peso de los productos importados en las últimas décadas.



Fuente: Ministerio de Agricultura

De esta forma, se ha estimado que la dependencia de nuestra canasta alimentaria en rubros básicos, tales como legumbres, cereales, o aceites y grasas vegetales/animales. Así, por ejemplo, en el caso de aceites y grasas, las importaciones abastecen más de la mitad (55%) del consumo interno, y en el caso de oleaginosas, la participación de las importaciones se aproxima a la mitad del consumo nacional (43%).

Por otro lado, también la importancia de las importaciones de alimentos se ha expresado a través de la expansión de su valor económico. Así, entre 1986 y el 2008 el valor total de las importaciones de alimentos se quintuplicó pasando de US\$ 510 a US\$ 2,429 millones.

Esta elevada participación de las importaciones significa que la seguridad alimentaria de millones de peruanos, es decir; su capacidad para acceder a alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales; es directa y profundamente dependiente de los mercados internacionales pudiendo ser afectada por los vaivenes y especulaciones que son habituales en dichos mercados.

Más grave aún, es la paradoja de que aunque la disponibilidad de alimentos se ha incrementado, las posibilidades de adquirirlos siguen siendo reducidas para segmentos significativos de la población, y, así, en el Perú sector considerable de la población padece de déficit calórico, siendo que en el 2008 dicho porcentaje se elevó al 31.6%, lo que representa 9.2 millones de personas que no acceden a una dieta adecuada para sus necesidades nutricionales.

Tal situación se habría observado entre el 2007 y el 2008, cuando en el contexto de un fuerte incremento en los precios internacionales, el acceso a los alimentos en el Perú se habría deteriorado elevando el porcentaje de la población que padece de déficit calórico. Igual de preocupante es que, aunque la disponibilidad de alimentos per capita en el Perú ha crecido en los últimos años, no se ha dado una mejora sustancial de la calidad de la dieta.

El problema de la seguridad alimentaria está directamente ligada a la situación de la agricultura y la evolución de sus problemas estructurales: baja productividad, rentabilidad precaria, uso de tecnologías inadecuadas, carencia de adecuada infraestructura rural, insuficiente financiamiento, entre otros. Así, en tanto el sector agrario no se fortalezca y resuelva estos problemas estructurales, en el Perú; más allá del auge económico y de medidas paliatorias como los programas nutricionales; el acceso de los sectores más pobres a una alimentación suficiente y adecuada seguirá siendo una quimera.

VII. ¿Qué hacer?: La agenda interna

Como se ha visto, los problemas y retos que encara el sector agrario son considerables, de cara a un proceso de globalización que amenaza con profundizar y perpetuar las carencias e insuficiencias que el sector ha padecido históricamente, y a lo que ha contribuido la indiferencia de un Perú oficial que vive de espaldas al campo.

Ante este panorama, donde figuran antiguas y nuevas urgencias y demandas, la implementación de una real política agraria, integral y coherente, resulta más necesaria que nunca. En ese sentido, aunque existe una diversidad de temas y cuestiones que resolver, existe consenso entre los gremios e instituciones representativas del agro de que un número de estos temas ameritan prioridad por su trascendencia económica, social y ambiental, tal como queda expresado en la Plataforma Agraria de Consenso impulsada por CONVEAGRO, siendo estos temas prioritarios, entre otros, los siguientes:

- Reforzar la institucionalidad del sector y su capacidad para establecer estrategias y planes multisectoriales, a través de la conformación de una Comisión Interministerial de Asuntos Agrarios (CIAA).
- Priorizar y fortalecer el diálogo entre Estado y productores, mediante la conformación de los Consejos de Concertación Agraria, la participación de las organizaciones representativas en los procesos de planificación de las políticas sectoriales y en la reglamentación de la legislación correspondiente.
- Fortalecimiento de las capacidades y aumento de recursos para el Ministerio de Agricultura y otras agencias estatales relevantes para el agro.
- Defensa de la producción agraria y la alimentación nacional, rescatando y fortaleciendo el concepto de soberanía alimentaria.
- Promoción de la asociatividad agraria y fortalecimiento de sus capacidades, mediante facilidades de financiamiento, asistencia técnica, facilidades para compras y ventas conjuntas, etc.
- Expandir y mejorar los servicios ofrecidos por el Estado al agricultor, con particular énfasis en: financiamiento, titulación, comercialización, educación e información, y sanidad agraria.
- Hacer de la preservación y uso racional de la biodiversidad y los RR.NN. uno de los ejes rectores de las políticas del sector.
- Establecer y reforzar los programas dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de los productores rurales, lo que incluye: disminución de costos de insumos, construcción de infraestructura productiva y comercial, transferencia de tecnología, y financiamiento preferente.

Es evidente, que estas medidas propuestas son ambiciosas, que demandaran considerables recursos y esfuerzos, y que no todas podrán ser realizables en el corto plazo. Sin embargo, es innegable que todas y cada una de ellas son necesarias si es que queremos tener una agricultura nacional fuerte y eficiente, que no sea una víctima más de la globalización, sino más bien un sector que pueda participar en este proceso de manera sostenible, y que pueda ofrecer al Perú todo lo que su potencial contiene.